

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2023, se ha adoptado acuerdo sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación del ámbito discontinuo constituido el DPF 1-2, el AOS II2 1-2 y el 92,94 por 100 de la AD III-2, del Plan Especial de Esponjamiento de Casco.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 20 de septiembre de 2023.—El alcalde (firmado).

(02/16.016/23)

